

Tema 22. Avicultura, cunicultura y apicultura en la granja familiar.—Razas selectas, instalaciones, alimentación e higiene de aves y conejos. Aprovechamientos.—Apicultura.—Tipos de colmenas.—Su explotación.—Enfermedades más frecuentes en aves, conejos y colmenas.

Tema 23. Envasado y conservación de los productos de origen vegetal.—Papel de la mujer en los talleres de envasado y conserva.—Envasado en fresco.—Envases.—Condiciones del taller.—Organización del trabajo.—Aparatos a escala industrial. Conservación industrial mediante el frío.—Nociones.

Tema 24. Conservación y transformación de los productos de origen animal.—La leche: Ordenio y su higiene.—Higiene de la leche.—Nata.—Mantequilla.—Quesos.—Utilización de los subproductos.—Chacinería.—La Matanza.—Diferentes clases de embutidos y su confección.

Tema 25. Cuestiones sociales.—El Cooperativismo en la agricultura. Fines. Ley y normas.—Diferentes tipos de Cooperativas rurales. Papel que puede desempeñar la mujer.—Cooperativas de actividades típicamente femeninas: posibilidades.—Asociaciones femeninas con fines laborales y recreativos.—Problemas laborales en la mujer.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Director general, José García Gutiérrez.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Profesor especial de Escuelas de Enseñanzas Especiales (Escuela Municipal de Sordomudos).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 307, de 11 de diciembre de 1968, publica íntegramente las bases que han de regir en la oposición libre para proveer dos plazas de Profesor especial de Escuelas de Enseñanzas Especiales (Escuela Municipal de Sordomudos), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 64 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.000 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente

al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado doscientas pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo tercero, 1.º, del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 14 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.544-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer cuatro plazas de punzonadora del Centro Ordenador Electrónico.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 306, de 21 de diciembre de 1968, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso libre para proveer cuatro plazas de Punzonadora del Centro Ordenador Electrónico, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 11 y dotadas en la part. 27 del presupuesto con el sueldo base de 20.000 pesetas y retribución complementaria de 17.200 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1.º, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 21 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.599-A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 8 de noviembre de 1968 por la que se concede la libertad condicional a 16 penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1966, a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Manuel Morata Mena.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Angel Yague Alonso.

Del Instituto Penitenciario para Jóvenes de Liria (Valencia): Juan José de Costa Vacas, Fernando Martínez Madrigal.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Rafael Azancot Fuentes.

De la Prisión Provincial de Huesca: José Ariza Ortiz.

De la Prisión Provincial de Teruel: Domingo Escudero Martínez.

De la Prisión Provincial de Hombres de Valencia: Eutiquio Perra García, José Catalá Climent, José Enriquez Romero.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Nicanor Pérez Rodríguez.

De la Colonia Agrícola Penitenciaria de Herrera de la Mancha (Ciudad Real): Antero del Val Ceballos, Miguel Florián González Prosper.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Antonio Barbero Gallardo.

Del Destacamento Penal de Caurel (Lugo): Francisco Diaz López.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Agapito Miguel Crespo.

Lo digo a V. i para su conocimiento y efectos constituyentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de noviembre de 1968.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

*ORDEN de 8 de noviembre de 1968 por la que se concede la libertad condicional a 15 penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1966, a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Federico Garrido Salvador.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña: José Crespo Amaro, Manuel Miranda Ramos.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Juan Febrer Mercadal.

De la Prisión Provincial «Instituto Geriátrico Penitenciario» de Almería: Ramón Alfiach Davis.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Serafín Zapico Gutiérrez.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Orlando Francisco Mesa González.

Del Instituto Penitenciario para Jóvenes de Liria (Valencia): Miguel Fernández Jiménez, Enrique Moya Miguel.

De la Colonia Agrícola Penitenciaria de Herrera de la Mancha (Ciudad Real): Domingo Vargas Navarro.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Jesús Alejandro Latorre García, Salustiano Espinosa Sacedón, Vicente Areitio Marín.

Del Destacamento Penal de Onda (Castellón): Francisco Gimeno Ruiz, Juan Manuel Guerrero Calvet.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1968.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ramón Trenor y Trenor la sucesión en el título de Marqués de Mascarell de San Juan*

Don Ramon Trenor y Trenor ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Mascarell de San Juan, vacante por fallecimiento de su tío don Ricardo Trenor y de Sentmenat, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Jacinto Maristany y de Ibarra la sucesión en el título de Conde de Lavern.*

Don Jacinto Maristany y de Ibarra ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Lavern por fallecimiento de su padre, don Jacinto Maristany y Maristany, lo que se anuncia a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Salvador López de Sagredo y Pérez de Vargas la sucesión en el título de Marqués de Castellón.*

Don Salvador López de Sagredo y Pérez de Vargas ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Castellón, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Cayetana Pérez de Vargas y Ternero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Falco y Alvarez de Toledo la sucesión en el título de Barón de Benifayo.*

Don José Falco y Alvarez de Toledo ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Benifayo, vacante por fallecimiento de don Alfonso Falco de la Gándara, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 6 de diciembre de 1968 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a dos reclusos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.901 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corregidos de las Prisiones Militares de Madrid Juan García Rubio y José Reina Martín.

Madrid, 6 de diciembre de 1968

MENENDEZ

*RESOLUCION de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación mediante concurso del expediente número 68-1/7 de esta Jefatura, incoado para la adquisición de «Treinta grupos electrógenos y repuestos para los mismos»*

Este Ministerio con fecha 26 de noviembre ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación mediante concurso de «Treinta grupos electrógenos y repuestos para los mismos» por un importe total de 6.389.999,60 pesetas, a favor de la firma «Proveedora Agrícola Industrial, S. A.» (PRAIN), según el expediente número 68-1/7 incoado por la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El General Jefe.—7.551-A.

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 16 de diciembre de 1968 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo Blanco, a don Felipe Fontanet Roure.*

En atención a los méritos contraídos por don Felipe Fontanet Roure, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo Blanco.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.

NIETO

*ORDEN de 16 de diciembre de 1968 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo Blanco, a don Pascual Martí Costa.*

En atención a los méritos contraídos por don Pascual Martí Costa, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo Blanco.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.

NIETO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 17 de diciembre de 1968 por la que se aprueba la modificación de Estatutos llevada a cabo por la Entidad «La Vasco Navarra, Sociedad Anónima Española de Seguros y Reaseguros» (C-205), domiciliada en Pamplona, autorizándola para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 30.000.000 de pesetas*

Ilmo Sr.: Por la representación legal de la Entidad «La Vasco Navarra, Sociedad Anónima Española de Seguros y Reaseguros», domiciliada en Pamplona, avenida San Ignacio, número 7, se ha solicitado la aprobación de la modificación de los Estatutos sociales, acordada en Junta general de accionistas, así como autorización para utilizar como cifra de capital suscrito y des-